
CARLOS ARÉVALO NARVÁEZ
UNIVERSIDAD DE LA SABANA



MOOT COURT: MÁS QUE CONCURSOS, EXPERIENCIAS

TRIBUNAL SIMULADO

Los concursos de juicio simulado o *moot court*, como normalmente se conocen por su ascendencia del sistema jurídico angloparlante, son competencias judiciales en las cuales los participantes se ven obligados a enfrentarse a un caso hipotético, cuyos hechos presentan un problema jurídico específico, el cual debe ser resuelto a través de un memorial escrito, que posteriormente deberá ser argumentado oralmente en una simulación de juicio, ante una corte conformada por abogados expertos en el área a la cual corresponde el problema, con experiencia en litigio, o profesionales de otras áreas que por su labor se encuentran vinculados de forma directa con el tema discutido.

En estos simulacros de litigios, los participantes se enfrentan a su contraparte, exponiendo argumentos que busquen persuadir a los miembros de la corte de la validez de la posición que están sosteniendo, para lo cual los estudiantes expositores deben contar con herramientas de oratoria suficientes, no sólo para presentar su memorial, previamente allegado a los jurados del concurso para su valoración, sino también para anticiparse o improvisar los alegatos de respuesta a su contraparte y resolver las inquietudes que puedan ser suscitadas en el seno del tribunal.

Durante la fase oral, los participantes pueden ser cuestionados por los miembros de la corte, sobre asuntos pertinentes para el caso, o incluso sobre temas que no tienen relevancia para el mismo pero que buscan medir la capacidad oratoria y de improvisación de los concursantes.

Existen numerosos concursos de juicio simulado a niveles locales, regionales e internacionales, siendo típico que ellos sean patrocinados por alguna organización perteneciente a un área determinada del derecho, por lo que el problema jurídico presentado debe obedecer a esa área específica. Paradójicamente, a pesar de que Estados Unidos no ha aceptado la jurisdicción del sistema interamericano, en la sede de American University en Washington D. C., se lleva a cabo uno de los concursos más reconocidos por su tradición e importancia en materia de derecho internacional de los derechos humanos: el concurso Interamericano de Derechos Humanos, apoyado anualmente por los órganos del sistema regional de derechos humanos: la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Concurso Interamericano de Derechos Humanos surgió como una herramienta para capacitar futuros abogados en la promoción y defensa de los derechos humanos a lo largo del continente americano, teniendo como marco el sistema interamericano de protección.¹ Para lograr su objetivo, a los estudiantes participantes se les entrega un papel para representar, ya sea Comisión o Estado, y un caso hipotético, el cual ha sido construido por expertos en derechos humanos, en torno a un tema central que se encuentra actualmente debatido por los operadores del sistema interamericano de derechos humanos. Con su rol particular en el marco del caso creado, los estudiantes deben esforzarse principalmente por reconocer los problemas jurídicos relevantes que la situación entraña, e investigar las fuentes del derecho fundamentales para construir los argumentos que estructurarán el memorial y la presentación oral en el juicio.

Así las cosas, los equipos conformados por dos estudiantes de derecho y un asesor, quien por lo general es abogado titulado y profesor de una materia relacionada con los derechos humanos, elaboran un memorial en el cual responden a los problemas jurídicos planteados en el caso hipotético, de acuerdo con el rol particular del equipo, sustentando sus argumentos en distintas fuentes de los derechos humanos como son la normatividad regional conformada por las convenciones, declaraciones y los pactos suscritos por los Estados americanos, la jurisprudencia de la Corte Interamericana y otros tribunales internacionales de derechos humanos, opiniones consultivas, informes emitidos por la Comisión Interamericana, observaciones generales de los distintos comités del sistema universal, y doctrina sobre el tema en cuestión.

Posterior a la presentación del memorial, el cual es revisado y calificado por jurados, se da paso a la segunda fase del concurso, la cual es enteramente oral. Durante esta fase, que se lleva a cabo en las instalaciones del Washington College of Law en Washington D.C., los equipos se enfrentan con sus argumentos orales (comisión contra Estado) en juicio simulado ante un panel de jueces expertos, quienes se encargan de evaluar permanentemente a los participantes en relación con la solidez de los argumentos expuestos, la capacidad de control e hilación de ideas, la rapidez y consistencia para improvisar, los conocimientos generales en derecho internacional público, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, entre otros.

Este año, del 21 al 26 de mayo, se llevó a cabo el 11º Concurso Interamericano de Derechos Humanos, bajo el cual se dieron cita cincuenta universidades, de trece países de América, con la intención de proponer respuestas sobre los problemas jurídicos que planteaba el caso hipotético Juana Olín en contra del Estado Federal de Iberoalandia, el cual giraba alrededor de temas aún poco desarrollados por el sistema interamericano de los derechos humanos, como son el derecho a la educación y la adopción de medidas de acción afirmativa como herramienta para alcanzar la igualdad racial real en un Estado.

¹ Presentación del Concurso Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en http://www.wcl.american.edu/humright/mcourt/index_sp.cfm. Washington College of Law, American University, 2006.

A través del concurso se han puesto en discusión temas de trascendental importancia para la protección de los derechos humanos en nuestro continente, generando en los jóvenes futuros abogados, una visión más amplia de lo que significa la defensa de la dignidad de los seres humanos.

Sin desconocer la importancia académica en este escrito demostrada, el concurso interamericano desborda ese nivel y cada año se presenta como una nueva oportunidad para construir una comunidad de trabajo en pro de los derechos humanos; en torno a él se reúnen estudiantes, profesores y distinguidos expertos de todos los países del hemisferio, que con la excusa de una competencia, comparten sus aciertos y desaciertos, pero lo más importante, su cultura y realidades nacionales, siempre bajo el más alto ambiente de respeto y tolerancia, y sin importar si se habla inglés, portugués o español.

En un mundo cada día más internacional, las universidades colombianas son conscientes de la importancia que tiene no limitar su impacto a la ciudad o país de origen, por esto, no desaprovechan la oportunidad para participar en los referidos concursos que les permitan compartir sus conocimientos y experiencias con el mundo, logrando con ello una posición privilegiada en concursos de juicio simulado como el interamericano, en el cual siempre somos recibidas como las universidades favoritas.

En un país como el nuestro, en donde la falta de efectividad y celeridad en la justicia genera cotidianamente violencia, la oralidad en la administración de justicia tímidamente se ha venido posicionando como una alternativa para corregir estas falencias en nuestro ordenamiento, por ahora en la más delicada de las áreas, la del derecho penal, pero con la esperanza de que se pueda integrar en otras áreas del derecho. Al participar en concursos de juicio simulado, donde la oralidad es la herramienta utilizada para competir y observar el alto nivel de las facultades de derecho colombianas, superiores incluso a facultades de países de tradición oral en su sistema judicial, vale la pena resaltar dos aspectos importantes. El primero en cuanto subraya que la oralidad en nuestro país tiene salvaguardada buena parte de su futuro en las voces de quienes como estudiantes hoy fueron preparados y enseñados a argumentar a favor de los derechos humanos; el segundo llama la atención sobre la necesidad de destacar este tipo de concursos en nuestro país como una experiencia casi obligatoria para quienes pretenden ser considerados como buenos abogados, tal y como sucede en países como Estados Unidos, en donde participar en un *moot court* sólo es comparable en la hoja de vida de un estudiante con publicar en el *Legal Review*, pues en estos escenarios se desarrollan privilegiadamente las habilidades propias de un jurisprudente.